

*Acta No. 149*

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo  
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 20 de Junio de 2019.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 13:40 (trece horas con cuarenta minutos) del día 20 (veinte) del mes de junio del año 2019 (dos mil diecinueve), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los C.C. Juana Leticia Herrera Ale, Presidenta Municipal; José Lorenzo Natera, Síndico Municipal; Ing. Pedro Luna Solís, Segundo Regidor; Lic. Belem Rosales Alamillo, Tercera Regidora; Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga, Cuarto Regidor; Ma. Elena Camacho Zamora, Quinta Regidora; Ing. Rafael Cisneros Torres, Sexto Regidor; Myrna Leticia Soto Soto, Séptima Regidora; Lic. Miguel Ángel Salgado Salas, Octavo Regidor; Marcela Enríquez Rojas, Novena Regidora; Uriel López Carrillo, Décimo Regidor; María de Lourdes Ajón López, Décima Primera Regidora; C.P. Carlos Antonio Rosales Arcate, Décimo Segundo Regidor; Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez, Décima Tercera Regidora; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Fermín Cuellar González, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, Secretario del R. Ayuntamiento; faltando la C. Laura Guadalupe Gurreola Chacón, Primera Regidora, quien dio aviso de su imposibilidad de asistir a la presente sesión; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- A lo seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto:** Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto:** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 13 de junio de 2019; **Quinto Punto:** Lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto:** Dictámenes presentados por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para aprobación en su caso sobre los siguientes asuntos: **6.1.-** Solicitud presentada por la C. Rosa María Castro Chávez, referente al Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en Calle Cuatro s/n de la Colonia 7 de Noviembre de esta Ciudad; **6.2.-** Petición presentada por el C. Ramón Nava Hernández y/o C. María Teresa Reza Galván, sobre el Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en la Calle Braulio Landeros s/n en el

*Ejido 6 de Octubre perteneciente a este Municipio; 6.3.- Solicitud presentada por el C. Manuel Sañez Castellanos referente a la Entrega-Recepción del Fraccionamiento Privada la Esperanza, de esta Ciudad; 6.4.- Solicitud presentada por la Empresa Constructora e Inmobiliaria H de Durango, S.A. de C.V., cuyo representante legal es el Lic. César Gerardo Yescas Hernández, referente a la Entrega-Recepción del Fraccionamiento Denominado "Los Olivos", ubicado en la Calzada Carlos Herrera Araluce s/n de la Antigua P.P. Santa Teresa de esta Ciudad; Séptimo Punto: Dictamen presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para acuerdo en su caso, sobre Pensión y/o Jubilación de Empleados de Confianza y Sindicato; Octavo punto: Asuntos Generales; Noveno Punto: Clausura de la Sesión.- En desahogo del Tercer Punto, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por Unanimidad.- Hecho seguido en desahogo del Cuarto Punto, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 13 de junio de 2019, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del Quinto Punto, referente a lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, el C. Secretario del R. Ayuntamiento procede a dar lectura a la petición presentada por Sali Edificaciones, S.A. de C.V., cuyo representante legal es el Lic. Héctor Hernández Salinas, referente a la Reclutificación del Fraccionamiento "Las Misiones", de esta Ciudad, continua indicando que este asunto, será turnado a la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo para el estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.- A continuación en desahogo del Sexto Punto, en su Numeral 6.1, Solicitud presentada por la C. Rosa María Castro Chávez, referente al Cambio de Uso de Suelo del Predio ubicado en calle cuatro s/n de la colonia 7 de Noviembre de esta Ciudad, se le concede la voz al Décimo Regidor y Vocal de la Comisión quien procede a dar lectura al dictamen el cual en su resolutive dice: Único.- Se aprueba por unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por la C. Rosa María Castro Chávez, referente al cambio de uso de suelo del Predio ubicado en Calle Cuatro S/N de la Colonia 7 de Noviembre de esta ciudad (anteriormente Domicilio conocido del Poblado Las Lagartijas), con clave catastral U-076-067-012, con una superficie total de 364.00 m<sup>2</sup> para que sea cambiado de Uso y Destino a CU 1.1 - Corredor Urbano, Habitacional, Comercial y de Servicio, ya que se pretende llevar a cabo la construcción e instalación de una antena de telecomunicaciones. Atentamente, Infragio Efectivo, No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 18 de Junio de 2019. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Rúbricas."; terminada la lectura el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 658.- Se Aprueba por Unanimidad, la petición presentada por la C. Rosa María Castro Chávez, referente al Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en Calle Cuatro S/N de la*

Colonia 7 de Noviembre de esta ciudad (anteriormente Domicilio conocido del Poblado Las Lagartijas), con superficie total del predio de 364.00 metros cuadrados, con Clave Catastral U-076-067-012; para ser cambiado de Uso y Destino a CU 1.1 - Corredor Urbano, Habitacional, Comercial y de Servicio, ya que se pretende llevar a cabo la construcción e instalación de una antena de telecomunicaciones; lo anterior de conformidad con los Artículos 11, Fracción I y 115, Fracción I de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango y Artículos 45, 46 y 47 Norma 24 del Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Durango.- Comuníquese lo aquí acordado a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Catastro y S.I.D.E.A.P.A, para que procedan en consecuencia.- A continuación en desahogo del Numeral 6.2, del Sexto Punto, sobre la petición presentada por el C. Ramón Nava Hernández y/o C. María Teresa Reza Galván, sobre el Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en la Calle Braulio Landeros s/n en el Ejido 6 de Octubre perteneciente a este Municipio, se le concede la voz a la Décima Primera Regidora y Vocal de la Comisión, quien procede a dar lectura al dictamen y en su resolutive dice: "Unico.- Se aprueba por unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por el C. Ramón Nava Hernández y/o C. María Teresa Reza Galván, referente al cambio de uso de suelo del Predio ubicado en la Calle Braulio Landeros S/N en el Poblado 6 de Octubre perteneciente a este Municipio, con clave catastral W-459-024-006, con una superficie total de 852.72 metros cuadrados para que sea cambiado de Uso y Destino a CU 1.1 - Corredor Urbano, Habitacional, Comercial y de Servicio, ya que se pretende llevar a cabo la construcción e instalación de una antena de telecomunicaciones. Alientamente. Sufragio Efectivo, No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 18 de Junio de 2019. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Rúbricas."; terminada la lectura el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 659.- *Se Aprueba por Unanimidad, la petición presentada por el C. Ramón Nava Hernández y/o C. María Teresa Reza Galvan, referente al Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en Calle Braulio Landeros S/N en el Poblado 6 de Octubre perteneciente a este municipio, con superficie total del predio de 852.72 metros cuadrados, con Clave Catastral W-459-024-006; para ser cambiado de Uso y Destino a CU 1.1 - Corredor Urbano, Habitacional, Comercial y de Servicio, ya que se pretende llevar a cabo la construcción e instalación de una antena de telecomunicaciones; lo anterior de conformidad con los Artículos 11, Fracción I y 115, Fracción I de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango y Artículos 45, 46 y 47 Norma 24 del Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Durango.- Comuníquese lo aquí acordado a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Catastro y S.I.D.E.A.P.A, para que procedan en consecuencia.- A continuación en*

desahogo del *Numeral 6.3, del Sexto Punto*, sobre la solicitud presentada por el C. Manuel Seañez Castellanos referente a la Entrega-Recepción del fraccionamiento privada la esperanza, de esta Ciudad, se le concede la voz a la Décimo Segundo Regidor, Vocal de la Comisión quien procede a dar lectura al dictamen correspondiente, quien en su resolutive dice: "Único.- Se aprueba en forma unánime, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por el C. Manuel Seañez Castellanos, referente a la Entrega-Recepción del Fraccionamiento Privada La Esperanza, ubicado en la Calle Josefa Ortiz de Domínguez #1097 Manzana 179 de esta Ciudad, la cual consta de 20 Lotes Habitacionales Tipo HA - Habitacional Media Alta, en una superficie total de 3,506.15 metros cuadrados. Dado que en tiempo y forma cumplió con las obligaciones derivadas de la Autorización del Fraccionamiento y se encuentra en su totalidad urbanizado de acuerdo al proyecto definitivo, para quedar en su total dicho fraccionamiento municipalizado, y de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, establecido en el Artículo 229 y 230, esta Comisión al haber acudido al sitio en mención confirmo lo establecido en el dictamen Técnico Jurídico de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de fecha septiembre de 2018, confirmado en el recorrido efectuado por las distintas direcciones y departamentos involucrados. Atentamente. Sufragio Efectivo, No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 18 de Junio de 2019. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Rúbricas": terminado la lectura el H. Cabildo toma el acuerdo siguiente: 660.- *Se Aprueba por Unanimidad, la petición presentada por el C. Manuel Seañez Castellanos, referente a la Entrega-Recepción al R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango Gobierno Municipal 2016-2019, de los bienes inmuebles, equipo e instalaciones destinados a los servicios públicos y de las obras de urbanización del Fraccionamiento Privada La Esperanza, ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez #1097 Manzana 179 de esta Ciudad, el cual consta de 20 Lotes Habitacionales tipo HA-Habitacional Media Alta, en una superficie total de 3,506.15 metros cuadrados; dado que en tiempo y forma cumplió con las obligaciones derivadas de la autorización del Fraccionamiento y se encuentra en su totalidad urbanizado de acuerdo al proyecto definitivo, para quedar en su total dicho fraccionamiento municipalizado, quedando el fraccionamiento integrado como sigue: Superficie Vendible Total: 2,438.93 metros cuadrados, Porcentaje sobre área total: 69.56%; No. de Lotes: 20; Superficie de Vialidad: 823.29 metros cuadrados; Porcentaje sobre área total: 23.48%; Superficie de Cesión Municipal: 243.93 metros cuadrados, Porcentaje sobre área total: 6.96%; No. de Lotes: 1; Superficie Total: 3,506.15 metros cuadrados, Porcentaje sobre área total: 100.00%; Lo anterior de conformidad con lo establecido por los Artículos 229 y 230 de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango Comuníquese lo aquí acordado al C.C. Tesorero y Contralor Municipales, Direcciones de Obras Públicas, Planeación Urbana, Servicios Públicos, SIADEAP y Unidad Catastral, para que procedan en consecuencia. - En*

seguida, en desahogo del **Numeral 6.4**, consistente en la solicitud presentada por la Empresa Constructora e Inmobiliaria H de Durango, S.A. de C.V., cuyo representante legal es el Lic. César Gerardo Yescas Hernández, referente a la Entrega-Recepción del Fraccionamiento Denominado "Los Olivos", ubicado en la Calzada Carlos Herrera Araluce s/n de la Antigua P.P. Santa Teresa de esta Ciudad, para la lectura del dictamen se le concede la voz al Décimo Regidor quien da lectura al dictamen en mención y en su resolutive dice: "Único. - Se aprueba en forma unánime, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por la Empresa Constructora E Inmobiliaria H de Durango, S.A. de C.V., referente a la Entrega-Recepción del Fraccionamiento Los Olivos, ubicado en la Calzada Carlos Herrera Araluce S/N de la antigua P.P. Santa Teresa de esta Ciudad, con uso de suelo tipo HSB - Habitacional con Servicios, con Claves Catastrales U - 058-000-016, U - 058-000-019, U - 058-000-015, U - 058-000-014, U - 058-000-013, U - 058-000-012, y U - 058-000-018, con una superficie total de 330,827.53 metros cuadrados (33-08-27.53 Has), autorizado por el R. Ayuntamiento 2016-2019, dado que en tiempo y forma cumplió con las obligaciones derivadas de la autorización del fraccionamiento y se encuentra en su totalidad urbanizado de acuerdo al proyecto definitivo, para quedar en su total dicho fraccionamiento municipalizado, y de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, establecido en el Artículo 229 y 230, esta Comisión al haber acudido al sitio en mención confirmo lo establecido en el dictamen técnico jurídico de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de fecha junio de 2019, confirmado en el recorrido efectuado por las distintas direcciones y departamentos involucrados. Acentamente. Sufragio Efectivo, No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 20 de junio de 2019. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Rúbricas.": terminada la lectura el H. Cabildo toma el siguiente Acuerdo: 661.- Se Aprueba por Unanimidad, la petición presentada por la Empresa Constructora e Inmobiliaria H de Durango, S.A. de C.V., referente a la Entrega-Recepción al R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango Gobierno Municipal 2016-2019, de los bienes inmuebles, equipo e instalaciones destinados a los servicios públicos y de las obras de urbanización del Fraccionamiento "Los Olivos", ubicado en la Calzada Carlos Herrera Araluce S/N de la Antigua P.P. Santa Teresa de esta Ciudad, con Uso de Suelo Tipo HSB-Habitacional con Servicios, con Claves Catastrales U-058-000-016, U-058-000-019, U-058-000-015, U-058-000-014, U-058-000-013, U-058-000-012 y U-058-000-018; con una superficie total de 330,827.53 metros cuadrados (33-08-27.53 has) autorizado por el R. Ayuntamiento 2016-2019; dado que en tiempo y forma cumplió con las obligaciones derivadas de la autorización del Fraccionamiento y se encuentra en su totalidad urbanizado de acuerdo al proyecto definitivo, para quedar en su total dicho fraccionamiento municipalizado, quedando el fraccionamiento integrado como sigue:

*Superficie Vendible 175,093.25 metros cuadrados; Porcentaje sobre área total: 53%; Porcentaje Sobre Área Vendible: 100%; No. de Lotes: 801; Superficie Vendible Habitacional: 148,290.53 metros cuadrados; Porcentaje Sobre Área Vendible: 85%; No. de Lotes: 796; Superficie Vendible Comercial: 26,802.72 metros cuadrados; Porcentaje Sobre Área Vendible: 15%; No. de Lotes: 5; Superficie de Cesión Municipal: 26,435.34 metros cuadrados, Porcentaje sobre área total: 8%; Porcentaje Sobre Área Vendible: 15%; Superficie de Vialidad: 129,298.94 metros cuadrados, Porcentaje sobre área total: 39%; Porcentaje Sobre Área Vendible: 74%; Superficie Total: 330,827.53 metros cuadrados, Porcentaje sobre área total: 100.00%; Lo anterior de conformidad con lo establecido por los Artículos 229 y 230 de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango Comuníquese lo aquí acordado al C.C. Tesorero y Contralor Municipales, Direcciones de Obras Públicas, Planeación Urbana, Servicios Públicos, S.I.D.E.A.P.H. y Unidad Catastral, para que procedan en consecuencia. - En desahogo del Séptimo Punto, sobre el dictamen presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para acuerdo en su caso, sobre Pensión y/o Jubilación de Empleados de Confianza y Sindicato, para dar lectura al dictamen en mención, se le concede la voz al Octavo Regidor y Secretario de la Comisión, quien después de presentar los antecedentes y consideraciones el resolutive que dice: "Acuerdo: Primero.- Se aprueba por Unanimidad ratificar el pago y cubrir una pensión vitalicia, a favor de la trabajadora del D.F., Rosa María Rosales Hernández, número de nómina 4597, la cantidad de \$296.36 diarios, a cargo del Ayuntamiento, y hasta el momento del deceso de la trabajadora, conforme al convenio celebrado por dicho organismo, en apoyo y sustitución del mismo. Segundo.- Se aprueba por unanimidad, ratificar el pago y cubrir una pensión vitalicia, a favor de la trabajadora del D.F., María del Rosario Rosales Alamillo, número de nómina 5068, la cantidad de \$217.35 pesos diarios, a cargo del Ayuntamiento, y hasta el momento del deceso de la trabajadora, conforme al convenio celebrado por dicho organismo, en apoyo y sustitución del mismo. Tercero.- Se aprueba por unanimidad, ratificar el pago y cubrir una pensión vitalicia, a favor del trabajador del D.F., Vicente Vargas Chacón, número de nómina 6107, la cantidad de \$217.35 pesos diarios, a cargo del Ayuntamiento, y hasta el momento del deceso del trabajador, conforme al convenio celebrado por dicho organismo, en apoyo y sustitución del mismo. Cuarto.- Se aprueba por unanimidad, ratificar el pago y cubrir una pensión vitalicia, a favor de la trabajadora del D.F., María Mercedes Cossío Pantoja, número de nómina 5141, la cantidad de \$559.68 pesos diarios, a cargo del Ayuntamiento, y hasta el momento del deceso de la trabajadora, conforme al convenio celebrado por dicho organismo, en apoyo y sustitución del mismo. Quinto.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por antigüedad de 25 años de servicio ininterrumpido, a favor de la trabajadora sindicalizada del Ayuntamiento, Sandra González Lozano, número de nómina 101560, la cantidad de \$759.56 pesos diarios, que percibía*

como trabajadora en activo, de acuerdo al contrato colectivo, la cual se hará efectiva conforme a lo establecido en el pre dictamen de número PDL/DJM-RH/031/2019. Sexto.- Se aprueba por unanimidad, que para la interpretación y alcance de los puntos de acuerdo que anteceden, se deberá estar, al contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento y a la respectiva acta de autorización de la Junta de Gobierno. Séptimo.- Se autoriza al Secretario del R. Ayuntamiento, llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento de los puntos de acuerdo que anteceden. Octavo.- Hagase del conocimiento de la Tesorería Municipal y de la Oficialía Mayor de lo anterior, para su cumplimiento, efectos administrativos y legales correspondientes. Acentamente. Gómez Palacio, Durango, 19 de Junio de 2019. La Comisión de Trabajo y Previsión Social. Rúbricas.”; terminada la lectura el H. Cabildo toma los siguientes Acuerdos: 662.- Se aprueba por Unanimidad, ratificar el pago y cubrir una pensión vitalicia, a favor de la trabajadora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Gómez Palacio, Durango (DIF), Rosa María Rosales Hernández, con número de nómina 4597, la cantidad de \$296.36 (Doscientos Noventa y Seis Pesos 36/100 M.N.) diarios, a cargo del Ayuntamiento, y hasta el momento del deceso de la trabajadora, conforme al convenio celebrado por dicho organismo, en apoyo y sustitución del mismo. Para la interpretación y alcance del presente punto de acuerdo, se deberá estar, al contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento, y a la respectiva acta de autorización de la Junta de Gobierno. Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los C.C. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia. -----

663.- Se aprueba por Unanimidad, ratificar el pago y cubrir una pensión vitalicia, a favor de la trabajadora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Gómez Palacio, Durango (DIF), María del Rosario Rosales Alamillo, con número de nómina 5068, la cantidad de \$217.35 (Doscientos Diecisiete Pesos 35/100 M.N.) diarios, a cargo del Ayuntamiento, y hasta el momento del deceso de la trabajadora, conforme al convenio celebrado por dicho organismo, en apoyo y sustitución del mismo. Para la interpretación y alcance del presente punto de acuerdo, se deberá estar, al contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento, y a la respectiva acta de autorización de la Junta de Gobierno. Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los C.C. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia. -----

664.- Se aprueba por Unanimidad, ratificar el pago y cubrir una pensión vitalicia, a favor del trabajador del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Gómez Palacio, Durango (DIF), Vicente Vargas Chacón, con número de nómina 6107, la cantidad de \$217.35 (Doscientos Diecisiete Pesos 35/100 M.N.) diarios, a cargo del

*Ayuntamiento, y hasta el momento del deceso del trabajador, conforme al convenio celebrado por dicho organismo, en apoyo y sustitución del mismo. Para la interpretación y alcance del presente punto de acuerdo, se deberá estar, al contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento, y a la respectiva acta de autorización de la Junta de Gobierno. Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los C.C. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia. -----*

*665.- Se aprueba por Unanimidad, ratificar el pago y cubrir una pensión vitalicia, a favor del trabajador del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Gómez Palacio, Durango (DIF), María Mercedes Cossio Pantja, con número de nómina 5141, la cantidad de \$559.68 (Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos 68/100 M.N.) diarios, a cargo del Ayuntamiento, y hasta el momento del deceso de la trabajadora, conforme al convenio celebrado por dicho organismo, en apoyo y sustitución del mismo. Para la interpretación y alcance del presente punto de acuerdo, se deberá estar, al contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento, y a la respectiva acta de autorización de la Junta de Gobierno. Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los C.C. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia. -----*

*666.- Se aprueba por Unanimidad, conceder el pago de una pensión por Antigüedad de 25 Años de Servicio Ininterrumpido, a favor de la trabajadora sindicalizada del Ayuntamiento, Sandra González Lozano, con número de nómina 101560, con la cantidad de \$759.56 (Setecientos Cincuenta y Nueve Pesos 56/100M.N.) diarios, que percibía como trabajadora en activo, de acuerdo al contrato colectivo, la cual se hará efectiva conforme a lo establecido en el pre dictamen de número PDL/DJM-RH/031/2019. Para la interpretación y alcance del presente punto de acuerdo, se deberá estar, al contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento, y al respectivo pre dictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita. Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los C.C. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia. - En seguida en desahogo del Octavo punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Décimo Cuarto Regidor quien externa que su comentario es en torno a un desplegado que se publicó hace unos días, el cual estaba signado por el C. Sindico Municipal, así como por varios regidores del H. Cabildo de Gómez Palacio, Dgo., señalando a la Presidenta Electa la C. Alma Marina Vitela Rodríguez como responsable de los abucheos y la cancelación del Metro bus en el evento que tuvo lugar con el Presidente de México en la deportiva de la Colonia Filadelfia, menciona que tal vez no lo sepan, pero la Presidenta Electa estimaba*



no asistir al evento, al que a fin de cuentas por diferentes circunstancias se decidió que asistiera en compañía de 50 invitados en los que se incluían varios personajes de su equipo de trabajo, en un evento en que asistieron alrededor de 6 mil personas y en el que se desbordaron los ánimos como lo mencionó el Ejecutivo Federal, ya que en el mismo se pudieron dar cuenta quienes asistieron que, había maestros de la sección 44 protestando porque no les han hecho pago de nómina por parte del Gobierno del Estado, así como gente del Municipio de Tlahualilo, Dgo., haciéndole su reclamo al C. Gobernador por su intromisión en el proceso electoral, además de ciudadanos del Ejido el Siete y de Dinamita, protestando por el tema de la obra de The Chemours Company, también había en el evento personas de la Loma que pertenece al municipio de Lerdo, protestando por un gasoducto y los mismos transportistas que se encontraban presentes manifestando su inconformidad: situación que le fue informada por el Secretario de Gobierno de dichas manifestaciones: externa que fue una situación desbordada provocada por el incumplimiento de muchos compromisos por parte del Gobierno Estatal, por lo que considera irresponsable hacer dichos señalamientos a la Presidenta Electa por parte del Gobierno del Estado, ya que menciona y da lectura a un desplegado de compromisos para Gómez Palacio, hecho por el Ejecutivo Estatal, y de los cuales dice, que no se cumplió ninguno, por lo que en ese tenor, menciona que la molestia de la gente se debió al incumplimiento de las promesas del C. Gobernador, así como el abandono en el que se encuentra Gómez Palacio, Dgo., donde no se han hecho obras de trascendencia para la ciudad, y se quiere desviar la atención diciendo que la Presidenta Electa tiene la capacidad para convocar a 6 mil personas para abuchear un evento, en ese mismo contexto manifiesta que sí tiene la capacidad de convocatoria, pero no para abuchear a nadie, además de tener la ascendencia con el Presidente de México para cancelar una obra, diciendo que sí la tiene, pero no para cancelar obras millonarias; dejando claro que la Presidenta Electa y su equipo, no están en contra del Metro bus y lo han señalado públicamente, el problema es que se ha hecho en lo obscuro, menciona que no sabe siquiera si existe un proyecto, y todos los transportistas, sindicatos y concesionarios con los que han pedido hablar no tienen conocimiento del mismo, comenta que se les ha invitado a reuniones donde se les dice que se va a analizar y les toman la foto y el gobierno del estado dice que ya se trató el asunto y es mentira; tan así es que, ahí están protestando; una vez más reafirma que no se está en contra del proyecto del Metro bus ni de la modernización del transporte; más bien es falta de pericia del gobierno del estado ya que se pelearon que tanto el Secretario de Gobierno, la Contralora, los Magistrados, los Secretarios de Estado, en lugar de estar atendiendo a los grupos que se estaban manifestando, estaban echando porras al C. Gobernador, situación que le es indignante y vergonzosa que, los integrantes del Poder Judicial siendo un organismo autónomo del estado esten haciendo dicha acción; menciona que en otras entidades ha sucedido situaciones similares y en dichos lugares no se encontraba la Presidenta Electa de Gómez Palacio, considera que hay un tema de manejo con la gente; externa que el tema del Metro bus es un proyecto importante que, en su momento habrá de tocarse pero como un proyecto integral en el que pueda incluir a los involucrados; considera que con el

tema de *The Chemours Company*, pasó lo mismo, ya que no se atendió ni licitó a las comunidades para informarles ya que se hizo un proyecto que, para empezar, necesita el respaldo ciudadano; en ese contexto, menciona que la *Presidenta Electa* ha mencionado que existen prioridades como lo es el agua que es un tema delicado, que provoca cáncer en las personas, además de ser un tema de insuficiencia por la sobre explotación de los mantos acuíferos, por lo que se necesita priorizar primero la vida y después el tema del *Metro bus* que, como quiera que no, con lo que se tiene se puede ir saliendo y se puede mejorar, afirmando que lo que sí es insostenible es el tema del agua y el tema de la salud, menciona que es deprimente ver a las personas en las camillas en los pasillos o en el suelo sentada con el suero; por lo que considera que el *H. Cabildo* debería de estar del lado de la gente, y en ese contexto menciona que la *Presidenta Electa* no está en contra del progreso de la ciudad, más bien desde el segundo día en que le fue entregada su constancia de mayoría, ya estaba haciendo gestiones en la ciudad de México para traer proyectos e inversiones a *Gómez Palacio*.- Por último en desahogo del *Noveno Punto*, el *C. Secretario del R. Ayuntamiento*, procede a la *Clausura de la Sesión* e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 14:13 horas del día de su inicio.- *Damos Fe.*- - - - -

*C. Juana Leticia Herrera Ale*  
*Presidenta Municipal*

*Lic. José Lorenzo Natera*  
*Sindico Municipal*

*Ing. Pedro Luna Solís*  
*Segundo Regidor*

*Lic. Belem Rosales Alamillo*  
*Tercera Regidora*

*Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga*  
*Cuarto Regidor*

*C. Ma. Elena Camacho Gamora*  
*Quinta Regidora*

*Ing. Rafael Cisneros Torres*  
*Sexto Regidor*

*C. Myrna Leticia Soto Soto*  
*Septima Regidora*

*Lic. Miguel Ángel Salgado Salas*  
*Octavo Regidor*

*C. Marcela Enríquez Rojas*  
*Novena Regidora*

*C. Uriel López Carrillo*  
*Décimo Regidor*

*C. María de Lourdes Arjón López*  
*Décima Primera Regidora*

*C.P. Carlos Antonio Rosales Arcaute*  
*Décimo Segundo Regidor*

*Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez*  
*Décima Tercera Regidora*

*Lic. Omar Enrique Castañeda González*  
*Décimo Cuarto Regidor*

*Lic. Fermín Cuellar González*  
*Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Ángel Francisco Rey Guevara*  
*Secretario del R. Ayuntamiento*